

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-1357



Fecha de ingreso:03-05-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:22-05-2024

Folio:2024-1357

Certificado de ingresos:

SELLO



DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

[Signature]
VGB
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: YANED CONCHITA VILLEGAS VELEZ

Domicilio: [REDACTED]

Telefono: [REDACTED]

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-365-004-00024-00-0000

Propietario: YANED CONCHITA VILLEGAS VELEZ

Domicilio: PRIV PORFIRIO DIAZ MORI 1500 COLONIA MEXICO 91

Se le concede permiso por el tiempo de 108 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE SEPTIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	197.98	0.00	0.00		12,896.81
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	126.04	0.00	0.00		2,736.83
1990311	BANQUETAS	1	83.40	0.00	0.00		905.47
1990340	REVISION DE PLANOS	1	197.98	0.00	0.00		429.89
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	197.98	0.00	0.00		1,289.68
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	197.98	0.00	0.00		859.79
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	83.40	0.00	0.00		271.64
TOTALES			886.78	0.00	0.00		\$ 19,390.12

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1131 RODOLFO LARA MARTINEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presente tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-05-2024 8:10:51

Usuario: LAVILAM

Dirección: null

302d0215008c2b48e4e51edb3435eccf1866d8f0d78311cd4002141e8311a7e7cc08ed2047dc7023a20e8ae5d39a6a